



Delante de la Real Audiencia.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

La providencia que mas convenga en el asunto, para des-
poner a uno, y otro Cuerpo.

Sobre establecimiento
de Carnicereta y puesto
de Carbon, en la Calle
del Camino de Cartaya.

En conformidad de lo resuelto en Cabildo de veinte de
Abril proximo, sobre la instancia del vecino, y Mora
de la Calle del Camino de Cartaya que se diere a los

Quartos para el establecimiento de una Carnicereta y puesto
de Carbon; y comision confuida en el asunto, a los

Don Salvador Ginadeu Moraton Reg. y Don Gregorio Carras

Corra Jurado, se vio una certificacion dada firmada de su

orden por Thomas Moncalvo y Antonio Farz, Juicio

Alarifer, en que expresan el reconocimiento, y tasa

cion que han hecho del sitio donde se ha proyectado una

Carnicereta, propio de la Villa de Calleson, con

puesto de sesenta y seis varas y media cuadradas inpen-

fiziales; cuyo valor es el de millo setenta y ocho r.

vellon; y vio tambien el Informe que hazeren los

Señores en el asunto; fue con el Expediente q. Comotiva

se inserta original en este Cabildo y se como se sigue

Aquí el Expediente